



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 61972

Minas, 25 de marzo de 2025.

RESOLUCIÓN N° 080/2025.

VISTO: el Oficio N° 2/2025 de la Contadora Delegada del TCR, de fecha 25 de marzo de 2025.

RESULTANDO: que mediante el mismo formula observación sobre el llamado a precios para compra directa N° 1/2025, conforme a lo que establece el Artículo N° 114 del TOCAF, observado por incumplimiento del Artículo N° 55 del TOCAF, por un monto de \$ 81.350 (pesos uruguayos ochenta y un mil trescientos cincuenta), por no indicar fecha, hora y lugar de apertura de ofertas en la publicación del llamado.

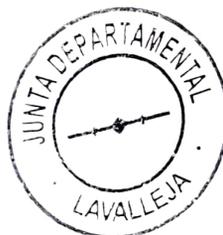
CONSIDERANDO: que los insumos a los que refiere el llamado a precios mencionado, resultan imprescindibles para el funcionamiento de la Junta Departamental de Lavalleja.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal 1) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto observado del llamado a precios para compra directa N° 1/2025, por un monto de \$ 81.350 (pesos uruguayos ochenta y un mil trescientos cincuenta), por incumplimiento del Artículo N° 55 del TOCAF.
- 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Stefany Santos.
- 3) Cumplido, archivar.


María I. Rijo Miraballes
Secretario Interino




Beatriz Larrosa
Presidente en ejercicio